

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1780
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
La Cantidad de \$ 6,590 SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ASIENTO UNIVERSAL PARA SER UTILIZADO BAÑO MAESTRANZA MUNICIPAL
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10952	21/12/2010	6,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1827

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		6,590
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,590	
Totales		6,590	6,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,590
Totales		6,590	6,590

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero